 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN INTERNA		CODIGO: TH-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	

**RESOLUCION No. 4446
(Diciembre 28 de 2017)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PARA RECEPCIÓN Y VERIFICACION DE REQUISITOS DE HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO 418 DE 1995 Y ACUERDO MUNICIPAL 012 DE 2000 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS Y:

CONSIDERANDO:

Que la ley 1474 de 2011 y el decreto 1083 de 2015, regulan la designación de los responsables de control interno, el cual será designado por un periodo fijo de cuatro (04) años, en la mitad del respectivo periodo del alcalde.

Que las anteriores normas señalan que la designación de los responsables de control interno se hará por la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad territorial.

Que el parágrafo 1° del artículo 8 de la ley 1474 de 2011 señala "Para desempeñar el cargo de asesor, coordinador o de auditor interno se deberá acreditar formación profesional y experiencia mínima de tres (03) años en asuntos de control interno.

Que el artículo 15 del Decreto 648 de 2017, que adiciona el artículo 2.2.21.4.1 del decreto 1083 de 2015, establece que "El nombramiento de estos servidores deberá efectuarse teniendo en cuenta el principio del mérito, sin perjuicio de la facultad discrecional de la que gozan las autoridades territoriales"

Que el alcalde municipal de la ciudad de Sogamoso, delegó al doctor Jorge Dilker Sánchez Moreno, Director del Intrasog para adelantar el proceso de recepción de hojas de vida de los aspirantes al cargo de jefe de control interno del Instituto de Tránsito y Transportes de Sogamoso – INTRASOG.

Que se hace necesario conformar el Comité para la recepción y verificación de requisitos de hojas de vida de los aspirantes a ocupar el cargo de Jefe de Control Interno de Intrasog.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el Comité para la recepción y verificación de requisitos de hojas de vida de los aspirantes a ocupar el cargo de Jefe de Control Interno de Intrasog, así:

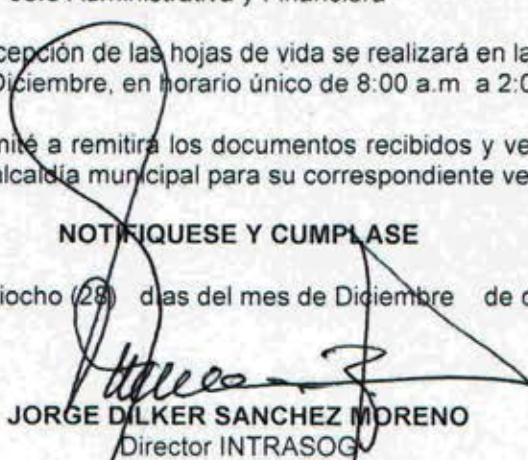
JORGE DILKER SANCHEZ MORENO - Director
 BLANCA LILIA SALAMANCA – Jefe Administrativa y Financiera

ARTICULO SEGUNDO: La recepción de las hojas de vida se realizará en la secretaria de dirección de Intrasog, el día Viernes 29 de Diciembre, en horario único de 8:00 a.m a 2:00 p.m

ARTICULO TERCERO: El comité a remitira los documentos recibidos y verificados a la dependencia de la Secretaría general de la alcaldía municipal para su correspondiente verificación de requisitos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sogamoso a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2.017).


JORGE DILKER SANCHEZ MORENO
 Director INTRASOG

SOGAMOSO INCLUYENTE
 Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co
SUAMOX, Ciudad del Sol